

29 de octubre de 2020

REGISTROS DE DECRETOS

2020

Por Nuestros Héroes

Las Malvinas son Argentinas

El Expediente Nº 7.709 - Letra O - 2020, por el cual tramita la Licitación Pública Nº 01/2020, realizada con el objeto de contratar la mano de obra, equipos y materiales para la "Ejecución de repavimentación con concreto asfáltico en caliente en Avenida Costanera Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas desde calle Martín Rodríguez hasta Avda. Almte. Brown (rotonda incluida) y Avenida Costanera 2 de Abril desde el extremo sur del Balneario Municipal hasta el Puente Compuerta que une la Laguna de Monte y la Laguna de las Perdices de esta ciudad", cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Nº 1.158/2020,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el Decreto referido, el día 13 de octubre de 2020, se realizó el acto de apertura de sobres de las propuestas presentadas y de acuerdo al acta labrada al efecto, obrante a fojas 55º del expediente, se recibieron dos propuestas, las que fueron formuladas por las firmas ALEQUI S.A. y CALERA EZEIZA S.A.,

Que respecto del contenido de las propuestas efectuadas produjeron informes la Oficina de Compras, la Dirección de Presupuesto y Recaudación, la Dirección de Obras Públicas y la Asesoría Legal Municipal, luego de lo cual se realizó el examen y análisis de las ofertas recibidas por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que emitió dictamen en el día de la fecha, aconsejando adjudicar la presente Licitación Pública, a la oferta perteneciente a la firma ALEQUI S.A., por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.899.800,00), por resultar esta oferta la más conveniente a los intereses municipales, levemente superior al presupuesto oficial,

Lo establecido por el artículo 185º del Reglamento de Contabilidad que enuncia que "La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de más bajo precio",

Que el artículo 154º de la Ley Orgánica Municipal y 193º del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

Que en virtud de haberse cumplido el procedimiento previsto para la evaluación de las propuestas recibidas y coincidiendo el Departamento Ejecutivo Municipal, con lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de las Ofertas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente para proceder a la adjudicación de la Licitación Privada Nº 01/2020,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 01/2020, para la "Ejecución de repavimentación con concreto asfáltico en caliente en Avenida Costanera Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas desde calle Martín Rodriguez hasta Avda. Almte. Brown (rotonda incluida) y Avenida Costanera 2 de Abril desde el extremo sur del Balneario Municipal hasta el Puente Compuerta que une la Laguna de Monte y la Laguna de las Perdices de esta ciudad", a la firma ALEQUI S.A., por un monto total de Pesos CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$14.899.800,00), conforme a las especificaciones técnicas y particulares determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, contenidos en el Expediente Nº 7.709 - Letra O - 2020, por ser la oferta más beneficiosa para el interés público local, conforme a los fundamentos expuestos en el presente.



REGISTROS DE DECRETOS





Por Nuestros Héroes Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL www.monte.gov.ar

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a adecuar el monto preventivamente imputado para esta obra conforme el valor definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03- Categoría Programática 31.90.00-4.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.446

Dr. José Matías Balsamello Secretario de Gestión Institucional Municipalidad de Monte MONTH.

Ing. José M. Castro Intendente Municipalidad de Monte